

DOCUMENTO DE EXONERACIÓN DE RESPONSABILIDADES COVID19

CxM TRAPA TRAIL S'ARRACÓ 2020 Y CxM TRAPA TRAIL SUNSET 2020

La crisis sanitaria de la COVID-19 hace necesaria la adopción de una serie de medidas tendentes a cumplir los protocolos marcados por las autoridades sanitarias. El establecimiento y cumplimiento de las mencionadas medidas requiere de una serie de compromisos y formas de actuación por parte, fundamentalmente, de organizadores y participantes. La lectura y aceptación del presente documento es condición indispensable para tomar parte a la CxM Trapa Trail S'Arracó y CxM Trapa Trail Sunset 2020

El o la participante declara y manifiesta:

1.- Que es conocedor/a del protocolo y guía que tiene publicado el Club de atletismo Andratx en la página www.elitechip.net correspondiendo a la competición CxM Trapa Trail Arracó 2020, en relación con la presencia y participación en pruebas deportivas generado con ocasión de la crisis sanitaria de la COVID-19.

2.- Que se compromete a cumplir todas las exigencias o simples recomendaciones que se contengan en tal protocolo o guía, así como las instrucciones que sean dadas por las autoridades deportivas o personal de organización presentes a la competición en relación con las medidas para evitar contagios por la COVID-19.

3.- Que se compromete a no ir ni tomar parte en la CxM Trapa Trail S'Arracó y CxM Trapa Trail Sunset 2020 en el supuesto de que sufriera síntomas que pudieran ser compatibles con el contagio de la COVID-19 durante los 14 días precedentes en el día de la competición. Esto resultará extensivo, igualmente, a los casos en que los síntomas fueran sufridos por terceros con que la persona participando tenga o haya tenido un contacto de que objetivamente pudiera derivarse un contagio.

4.- Que, caso de estar o haber sido contagiado por el virus de la COVID-19, se compromete a no ir ni tomar parte a la CxM Trapa Trail S'Arracó y CxM Trapa Trail Sunset 2020 en la medida que las autoridades sanitarias no manifiesten que la participación no comporta un riesgo, bien por su persona, bien para el resto de asistentes con los cuales pudiera tener

contacto.

5.- Que, con los medios a su alcance, y en todo caso cuando se hayan dado circunstancias que lo aconsejen, se ha sometido a los tests existentes para comprobar si está o ha sido contagiado por la COVID-19.

6.- Que es conocedor/a y acepta y asume que, en el actual estado, hay un objetivo riesgo de contagio de la COVID-19 con las consecuencias que de esto se puedan derivar para su persona en términos de salud o problemas que, incluso, pudieran ocasionarle la muerte.

7.- Que acepta que el Club Atletismo Andratx adopte las medidas que se indican en el protocolo y guía que tiene publicado a fin a establecer un razonable escenario de seguridad en la competición. En este sentido, se hace constar que el Club Atletismo Andratx, en el curso de la competición, puede adoptar las medidas o decisiones que sean necesarias en relación con el establecimiento o aplicación de las medidas que se contienen en su protocolo y guía publicada o cualquier otros que tuvieran por finalidad dotar a la prueba de un entorno seguro en términos de evitar contagios por la COVID-19.

8.- Que, en caso de resultar contagiado por la COVID-19, el o la participante exonera el Club de Atletismo Andratx y el Ayuntamiento de Andratx de cualquier responsabilidad en relación con los posibles daños o perjuicios que se puedan derivar para su persona.

9.- Que el o la participante acepta que cuando se llegaran a adoptar medidas o decisiones por parte del Club Atletismo Andratx con el objetivo de preservar la salud de las personas en el curso de la competición, no se podrán considerar incompletas las obligaciones esenciales del organizador, de forma que no se puede exigir el pago de cantidades, indemnizaciones, o devolución de precios o importes en concepto de inscripción o derechos de participación o costes en qué haya incurrido el deportista y/o su club.

10.- Que el o la participante acepta que si se mostrara por su parte una conducta o comportamiento de inobservancia o incumplimiento de las órdenes e instrucciones del personal de organización en relación con las medidas de seguridad para evitar contagios por la COVID-19, podrá ser excluido/a o descalificado/a de el acontecimiento por decisión de quien actúe como autoridad deportiva (comité de carrera).

11.- Que el o la participante acepta que las medidas de carácter deportivo

expuestas en el apartado anterior se entienden sin perjuicio otras responsabilidades que aquel o aquella pudiera llegar a asumir ante las autoridades competentes como consecuencia de una conducta o comportamiento de inobservancia o incumplimiento de las órdenes e instrucciones que sean aplicables, bien en el ámbito deportivo, bien en otros ámbitos diferentes.

Nombre y Linajes

Firma o sello

.....

Con D.N.I.

.....

Club

.....